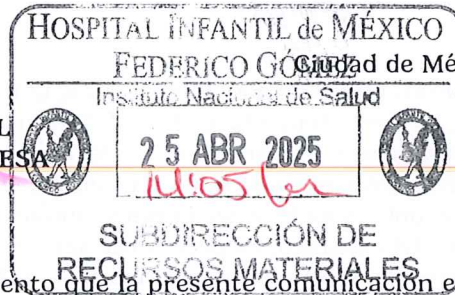




Hospital infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Compras Gubernamentales Generales



C. JOSE CARLOS COUSIÑO SANDOVAL
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
ESTRATEC, S.A. DE C.V.
PRESENTE



Ciudad de México a 24 de abril del 2025
Oficio. No. 5210-0488-2025



Por este medio se hace de su conocimiento que la presente comunicación está sujeta al "Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones" y sus modificaciones, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015, 19 de febrero de 2016 y 17 de febrero de 2017.

Así mismo, le informo que en términos de los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, derivado de su cotización recibida para la contratación del "Servicio de Fotocopiado e Impresión" para cubrir las necesidades del Instituto, presentado por el área requirente (Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicaciones) mediante Escrito de Justificación se llevará a cabo la contratación a través del procedimiento Adjudicación Directa, con su representada, la empresa ESTRATEC, S.A. DE C.V.

Lo anterior conforme al oficio 6120/155/2025 de fecha 03 de abril del 2025 signado por el Ing. Isaac Vera Ramírez, mediante el cual solicita gestionar la contratación en comento. Es menester destacar que, el contrato que se derive del procedimiento de contratación que nos ocupa comprenderá el periodo del 24 DE ABRIL AL 24 DE AGOSTO DEL 2025, por un monto de: -----
\$854,896.80 (Ochocientos cincuenta y cuatro mil ochocientos noventa y seis pesos 80/100 M.N.)
Incluye impuestos.

Una vez recibida la documentación legal-administrativa, por su representada para la elaboración de su contrato el día 22 de abril del 2025, se procede a su elaboración.

Por lo antes expuesto se menciona al licitante a quien se le adjudica el contrato, bajo la modalidad de contrato ABIERTO de conformidad con el artículo 68 de la Ley fracción I, ya que su propuesta es solvente porque cumple con los requisitos técnicos, económicos y legales, solicitados en el presente procedimiento y por tanto garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas; las obligaciones que tendrá el proveedor adjudicado serán divisibles.

MONTO ADJUDICADO

PARTIDA PRESUPUESTAL 33602 Otros servicios comerciales							PROCEDIMIENTO				ADJUDICACION DIRECTA	
							ESTRATEC, S.A. DE C.V.	PRECIO UNITARIO MAS BAJO				NOMBRE DEL PARTICIPANTE GANADOR
							EMPRESA 1	RESULTADO				
No. de partida	Código del Producto	CUCOP	Descripción de bienes	Unidad de medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	PRECIO UNITARIO OFERTADO	PRECIO UNITARIO MAS BAJO	SUBTOTAL	IVA	Importe total Maximo a Contratar	ESTRATEC, S.A. DE C.V. HOSPITAL INFANTIL DE FEDERICO GÓMEZ
1	90213521		servicios administrados de equipo de fotocopiado e imoresion	servicio	2	4	184,245.00	184,245.00	736,980.00	117,916.80	854,896.80	
FO-CON-12							SUMA TOTAL	736,980.00	117,916.80	854,896.80		

FO-CON-12

Elaboró: Norma Evangelina Cervera Naranjo



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Dr. Dr. Márquez 162, Col. Doctores CP. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Tel: (55) 52289917 Ext: 2414, www.himfg.edu.mx

TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES



Se procede a la elaboración de su contrato RM-MT-0204/25, la formalización del mismo se realizará el día 09 de mayo del 2025, preferentemente y si la plataforma lo permite, a través del módulo de Formalización de Instrumento Jurídico (MFIJ) en la liga: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/firmacontratos/#/> o en su defecto de manera presencial, el contrato se hará la descripción completa del servicio y su precios unitario ganador, el cual deberá ser fijo e inalterable durante la vigencia del contrato, Es pertinente señalar que independientemente de la firma del instrumento legal; a partir de la presente notificación se le hará exigible la contraprestación pactada, para lo cual se solicita se presente en el área requirente el Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicaciones para recibir instrucciones, orden de servicio e instrucciones para dar inicio con el servicio.

Condiciones de Contratación

ESTRATEC, S.A. DE C.V. deberá realizar los servicios de acuerdo con lo establece el Anexo Técnico y/o orden de servicio.

Vigencia del contrato

La contratación del SERVICIO se realizará a partir del 24 de abril al 24 de agosto del 2025

Formalización del contrato

Con la presente asignación, **ESTRATEC, S.A. DE C.V.**, se obliga a formalizar el contrato, dentro de los 15 (quince)días naturales a la presente asignación, para lo cual en la cláusula I del Contrato, se relacionan los datos del Administrador del contrato para la formalización del instrumento jurídicos.

Tipo de contrato y obligaciones

Se adjudica el contrato, bajo la modalidad de contrato **ABIERTO** de conformidad con el artículo 68 fracción I de la Ley, ya que su propuesta resultó solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la presente contratación y por tanto garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas; de conformidad con lo establecido en el Artículos 48 Fracción I, de la Ley, las obligaciones que tendrá el proveedor adjudicado serán **Divisible**.

Esta contratación cuenta con la **suficiencia total presupuestal** autorizada a través del oficio No. 5430/0078/2025 de fecha 14 de febrero del 2025, emitida por el Departamento de Presupuesto.

Por lo que se hace de su conocimiento una vez formalizado el contrato correspondiente, deberá presentar garantía de cumplimiento del contrato, dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato, de conformidad al Artículo 48 de la L.A.A.S.S.P., deberá realizar la entrega de su **garantía en FIRME** en el Departamento de Tesorería ubicada en el 2do. Piso del Edificio Arturo Mundet en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, en días laborables.

Datos de contacto del Departamento de Tesorería:

Nombre del Jefe del Departamento de Tesorería: C. Rogelio Torres Tinoco
Teléfono y extensión 5552289917 ext. 9017 y 2491

Elaboró: Norma Evangelina Cervera Naranjo



2025
Año de
La Mujer
Indígena



Revisión de Garantías realizada por el Sr. Erick Sedeño

Correos Electrónicos: erick_armando@hotmail.com, rtorres@himfg.edu.mx;
fianzas_himfg@hotmail.com, patriciamendezhimfg@gmail.com.

Dudas por WhatsApp para la entrega de su documentación de su garantía con: Sr. Erick Sedeño al
Teléfono Celular 5518526932

Nota importante:

Datos adicionales que deberá contener la Garantía (Fianza):

- FIANZA. En los campos donde se cataloga "Afianzadora o "Aseguradora", deberá plasmar una de las dos según sea el caso.
- La garantía deberá contener el correo electrónico fianzastesoreria@himfg.edu.mx
- En el rubro "Moneda", deberá especificar Pesos Mexicanos.
- En caso de solicitar una revisión previa a su fianza (Garantía) deberá presentar el documento físicamente en firme en el Departamento de Tesorería para su revisión, en caso de tener errores de captura, este le proporcionará más días para su corrección.
- La no entrega de garantía una vez firmado el contrato se hará acreedor a una sanción del 3% del valor total de su contrato antes de I.V.A. y se notificará al Órgano Interno de Control de la Dependencia. (Favor de tomar en cuenta).

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

LCDA. LEONITH DESIREE CASTILLO GARCIA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS
GUBERNAMENTALES GENERALES

C.c.p. C.P. Cipriano Solís Badillo. - Director de Administración.

Dra. Lic. Miriam Herrera Segura. - Directora de Planeación.

L.C. Juan Antonio Gama Gómez. -Subdirector de Recursos Materiales.

Ing. Isaac Vera Ramírez. - Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

Elaboró: Norma Evangelina Cervera Naranjo



2025
Año de
La Mujer
Indígena

